

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 11 DIC. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 8002.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- RICARDO ALFONSO PARDO SEPULVEDA	\$ 54.500.-
2.- IMPRENTA SALESIANA TALCA LTDA.	\$ 65.450.-
3.- IMPRENTA OMEGA	\$121.800 .-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Ticket para fiesta de Navidad 2013, según Factura N° 4961 de fecha 09 de Diciembre de 2013, por \$ 54.500.-

Proveedor RICARDO PARDO SEPULVEDA., Rut N° 10.475.524-0, con domicilio en 6 Oriente N° 945, 2 y 3 Sur, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 54.500.- (cincuenta y cuatro mil quinientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD"	\$ 38.939.-
APORTE FUNCIONARIOS	\$ 15.561.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION